



**Acta de la Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación Pública Número DG-ITJMMPYH-CC-057/18
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 06 seis de agosto de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPyH), sita en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío CP 45019 de esta ciudad; por parte de la Unidad Centralizada de Compras del ITJMMPyH los **C.C. Ricardo Ramos Dueñas**, Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH, y **Julio César Jiménez Zermeño**, Comprador del ITJMMPYH; en representación del área requirente el **C. Martín Villaseñor Flores**, en su carácter de Director de Academia, Investigación e Innovación del Instituto del ITJMMPYH; en representación del Titular del Órgano de Control el **C. Carlos Alberto de León García** en su carácter de Auditor del ITJMMPYH; los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto los **C.C. Manuel González Amutio**; Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. y **Andrés García De Quevedo Ochoa**, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. así como los interesados:

No.	Participante/Empresa	Representante
01	Dedutel Exportaciones e Importaciones S.A.de C.V.	Fabiola Floriano Pérez
02	Vanguardia Tecnológica y Representaciones S.A. de C.V.	César David López Martínez
03	Sensus Asesores Integrales S.C.	Martha Patricia Mares ALonso
04	Skill Technology S.A. de C.V.	Juan Pablo Lule Santiago
05	Science Works S.A. de C.V.	Geraldine Vázquez Robles

A efecto de dar trámite a la **primera y única** Junta Aclaratoria del Proceso Número **DG-ITJMMPYH-CC-057/18**, en los términos de los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 49, 51, 63, 65, 66, 96 de su Reglamento.

A petición de la empresa Dedutel Exportaciones e Importaciones S.A. de C.V., se reciben 97 de hojas con cuestionamientos fuera del tiempo marcado para la recepción de cuestionamientos, informándole que la convocante no está obligada a dar respuesta, conforme al artículo 63 numeral III.

A continuación se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma según lo establecido en la convocatoria:

SKILL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. REFERENCIA: NUMERAL 7. INCISO d) ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA PROPORCIONAR NOMBRES DE CONTACTOS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Respuesta: Se enviará un correo a las personas que solicitaron las bases y asistieron a la junta aclaratoria con dicha información.

PREGUNTA 2. REFERENCIA: NUMERAL 24. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR; 25. RELACIONES LABORALES Y 27. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL “LICITANTE Y DEL PROVEEDOR” ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI SERÁ NECESARIO PRESENTAR MANIFESTACIÓN POR ESCRITO EN RELACIÓN A LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LOS NUMERALES SEÑALADOS.

N5-ELIMINADO 6

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío

C.P.45019, Zapopan, Jalisco.

Tel: 33 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

N1-ELIMINADO 6

N3-ELIMINADO 6

N2-ELIMINADO 6

N6-ELIMINADO 6

N4-ELIMINADO 6

Respuesta: Si es necesario el manifiesto.

PREGUNTA 3. REFERENCIA: ANEXO 6. PROPUESTA ECONÓMICA. ES CORRECTO ENTENDER QUE LA COLUMNA DENOMINADA: "BIEN O SERVICIO" PODRÁ SER REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL BIEN (DESCRIPCIÓN CORTA)?

Respuesta: Si es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4. REFERENCIA: ANEXO 6. PROPUESTA ECONÓMICA. ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SE SIRVA ACLARAR CUAL ES LA VIGENCIA DE PRECIOS REQUERIDA.

Respuesta: La vigencia de la propuesta no deberá ser menor a 40 días naturales posteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

PREGUNTA 5. REFERENCIA: ANEXO 1, PARTIDA 1. LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES ALTERNAS Y SUSTENTABLES. PAG. 28. EN EL EQUIPO: ENTRENADOR EN CALENTAMIENTO SOLAR DE AGUA CON COLECTOR PLANO, SOLICITAN UN ÁREA EFECTIVA DE 1.55 M2.; ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR UNO CON ÁREA EFECTIVA DE 1 M2. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberá considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 6. REFERENCIA: ANEXO 1.- PARTIDA 1. LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES ALTERNAS Y SUSTENTABLES. PAG. 33. EN EL EQUIPO: TACÓMETRO ÓPTICO Y DE CONTACTO CON LÁSER, SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR UN TACÓMETRO DIGITAL CON PUNTERO LÁSER. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberá considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 7. REFERENCIA: ANEXO 1.- PARTIDA 1. LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES ALTERNAS Y SUSTENTABLES. PAG. 48 A 49. EN EL EQUIPO: SOFTWARE DE SIMULACIÓN PARA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, SOLAR-TÉRMICOS Y GEOTÉRMICOS, PARA ESTE EQUIPO NO MENCIONAN SU VIGENCIA, Y EN EL ENTENDIDO QUE SOLICITAN 2 AÑOS DE GARANTÍA, DEBEMOS ENTENDER QUE LA VIGENCIA SEA DE 2 AÑOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

Respuesta: La vigencia del software de simulación para sistemas fotovoltaicos, solar-termico y geotérmicos deberán ser permanente.

PREGUNTA 8. REFERENCIA: ANEXO 1.- PARTIDA 1. LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES ALTERNAS Y SUSTENTABLES. PAG. 63. EN EL EQUIPO: CELDA DE COMBUSTIBLE DE MEMBRANA DE INTERCAMBIO DE PROTONES, MENCIONAN LAS SIGLAS "PEM", ESTAS SIGLAS SIGNIFICAN: PROTON EXCHANGE MEMBRANE, EN ESPAÑOL MEMBRANA DE INTERCAMBIO DE PROTONES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 9. REFERENCIA: ANEXO 1.- PARTIDA 2. LABORATORIO DE ROBÓTICA. PAG. 66. EN EL EQUIPO: KITS DE BRAZOS ROBÓTICOS, SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR UN ROBOT CON 6 GRADOS DE LIBERTAD. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberá considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 10. REFERENCIA: ANEXO 1.- PARTIDA 2. LABORATORIO DE ROBÓTICA. PAG. 80. EN EL EQUIPO: MESA DE ROBOT CON ALMACÉN DE PIEZAS GEOMÉTRICAS, SOLICITAN QUE EL ROBOT TENGA UNA CARGA DE 6KG. SOLICITO A LA CONVOCANTE SE ME PERMITA OFERTAR UN ROBOT CON CARGA DE 5 KG. ¿SE ACEPTA?

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío

C.P.45019, Zapopan, Jalisco.

Tel: 33 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

N12-ELIMINADO 6

N13-ELIMINADO 6

N14-ELIMINADO 6

N11-ELIMINADO 6

N9-ELIMINADO 6

N10-ELIMINADO 6

N7-ELIMINADO 6

N8-ELIMINADO 6

Respuesta: No se acepta, deberá considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 11. REFERENCIA: ANEXO 1.- PARTIDA 2. LABORATORIO DE ROBÓTICA. PAG.83. EN EL EQUIPO: LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN FUERA DE LÍNEA PARA ROBOTS, SOLICITAN INTERFAZ HOMBRE MAQUINA GRAFICA DE SIMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN FUERA DE LÍNEA PARA ROBOTS (LICENCIA FLOTANTE), SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR: VEINTICINCO LICENCIAS DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN ROBÓTICA. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberá considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 12. REFERENCIA: ANEXO 1.- PARTIDA 3. LABORATORIO INDUSTRIA 4.0 PAG.99. SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR UN LABORATORIO COMPLETO DE INDUSTRIA 4.0, CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LA SOLICITADA EN BASES Y QUE CUMPLE EL OBJETIVO DE LA INDUSTRIA 4.0. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberá considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 13. REFERENCIA: ANEXO 1.- PARTIDA 4. LABORATORIO DE INOCUIDAD. PAG. 132. EN EL EQUIPO: MEDIDOR MULTIPARAMÉTRICO, DICE: RESOLUCIÓN 0.1%, LO CUAL NO ES CONGRUENTE. FAVOR DE ACLARAR CUAL SERÁ LA RESOLUCIÓN Y SI EL 0.1% CORRESPONDE A LA EXACTITUD.

Respuesta: La resolución correcta es de 0.001 ph. Exactitud de 0.1%

PREGUNTA 14. REFERENCIA: ANEXO 1.- PARTIDA 5. LABORATORIO DE AMBIENTAL. PAG. 159. EN EL EQUIPO: ANALIZADOR DE DEMANDA BIOLÓGICA DE OXÍGENO (DBO), MENCIONA QUE DEBERÁ ANALIZAR LA DQO. LO CUAL NO ES CONGRUENTE, SUPONEMOS QUE FUE UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN Y EL ANALIZADOR DE DEMANDA BIOLÓGICA DE OXÍGENO (DBO), DEBERÁ ANALIZAR LA DBO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

MINT SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1.- PREGUNTA: Anexo 1.- Partida 1. - Se piden cartas representación para diversos equipos. Pido a la convocante no se me descalifique por no presentar dichas cartas.

Respuesta: No se acepta, ya que es necesario verificar la autenticidad y tener la certeza de la calidad y originalidad de los productos ofertados, para lo cual requiere de las certificaciones expedidas directamente por el fabricante o por el distribuidor mayorista debidamente autorizado por el respectivo fabricante toda vez que son ellos quienes dan el respaldo a los equipos ofertados tanto de la garantía del equipo como la autorización para comercialización y distribución legal.

2.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 1.- Se piden presentar dentro de la oferta técnica el manual de prácticas del maletín experimental de energía solar y electricidad. Pido a la convocante no se me descalifique por no presentar el manual.

Respuesta: No se acepta, ya que dentro del manual mencionan las prácticas que se pueden utilizar en la utilización del mismo, que es prioritario.

3.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 1. Se pide un banco hidráulico que pueda almacenar hasta 100 litros. Pido a la convocante no se me descalifique por ofertar uno banco hidráulico con capacidad de 80 litros.

Respuesta: No se acepta, deberá considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

4.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 1. Se pide que la capacitación sea bajo la norma EC0217. Pido a la

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío

C.P.45019, Zapopan, Jalisco.

Tel: 33 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

N18-ELIMINADO 6

N19-ELIMINADO 6

N20-ELIMINADO 6

N17-ELIMINADO 6

N21-ELIMINADO 6
N22-ELIMINADO 6

convocante no se me descalifique por no presentar el certificado dentro de la oferta técnica.

Respuesta: No se acepta ya que debido a la importancia de lo solicitado, es necesario contar con personal capacitado para impartir los cursos necesarios.

5.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 2. Se solicita muestra física del folleto original de la interfaz y el experimentador de la partida de brazos robóticos. Pido a la convocante no se me descalifique por enviar por paquetería el folleto original.

Respuesta: Se acepta, sin embargo la convocante no se hace responsable por casos fortuitos que impidan su recepción en el horario de registro.

6.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 2. Se solicita muestra física del folleto original del robot de seis grados de libertad. Pido a la convocante no se me descalifique por enviar por paquetería el folleto original.

Respuesta: Se acepta, sin embargo la convocante no se hace responsable por casos fortuitos que impidan su recepción en el horario de registro.

7.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 2. Se solicita muestra física del folleto original del robot humanoide. Pido a la convocante no se me descalifique por enviar por paquetería el folleto original.

Respuesta: Se acepta, sin embargo la convocante no se hace responsable por casos fortuitos que impidan su recepción en el horario de registro.

8.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 2. Se piden cartas representación para diversos equipos. Pido a la convocante no se me descalifique por no presentar dichas cartas.

Respuesta: No se acepta, ya que es necesario verificar la autenticidad y tener la certeza de la calidad y originalidad de los productos ofertados, para lo cual requiere de las certificaciones expedidas directamente por el fabricante o por el distribuidor mayorista debidamente autorizado por el respectivo fabricante toda vez que son ellos quienes dan el respaldo a los equipos ofertados tanto de la garantía del equipo como la autorización para comercialización y distribución legal.

9.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 2. Se pide que la capacitación sea bajo las normas EC217, EC301 y EC447. Pido a la convocante no se me descalifique por no presentar el certificado dentro de la oferta técnica.

Respuesta: No se acepta, ya que de por cuestiones de calidad y respaldo se requiere que el licitante tenga los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para la aplicación de los cursos.

10.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 3. Se solicita muestra física del folleto original de la interfaz y el experimentador. Pido a la convocante no se me descalifique por enviar por paquetería el folleto original.

Respuesta: Se acepta, sin embargo la convocante no se hace responsable por casos fortuitos que impidan su recepción en el horario de registro.

11.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 3. Se pide que la capacitación sea bajo las normas EC217, EC301 y EC447. Pido a la convocante no se me descalifique por no presentar el certificado dentro de la oferta técnica.

Respuesta: No se acepta, ya que de por cuestiones de calidad y respaldo se requiere que el licitante tenga los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para la aplicación de los cursos.

12.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 4. Se piden cartas representación para diversos equipos. Pido a la convocante no se me descalifique por no presentar dichas cartas.

Respuesta: No se acepta, ya que es necesario verificar la autenticidad y tener la certeza de la calidad y originalidad de los productos ofertados, para lo cual requiere de las certificaciones expedidas

N23-ELI

N24-ELI

N30-ELIMINADO 6

N25-ELIMINADO 6

N28-ELIMINADO 6

N27-ELIMINADO 6

N26-ELIMINADO 6

N29-ELIMINADO 6



directamente por el fabricante o por el distribuidor mayorista debidamente autorizado por el respectivo fabricante toda vez que son ellos quienes dan el respaldo a los equipos ofertados tanto de la garantía del equipo como la autorización para comercialización y distribución legal.

13.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 4. Se pide que la capacitación sea bajo la norma EC0217. Pido a la convocante no se me descalifique por no presentar el certificado dentro de la oferta técnica.

Respuesta: No se acepta, ya que de por cuestiones de calidad y respaldo se requiere que el licitante tenga los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para la aplicación de los cursos.

14.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 5. Se piden cartas representación para diversos equipos. Pido a la convocante no se me descalifique por no presentar dichas cartas.

Respuesta: No se acepta, ya que es necesario verificar la autenticidad y tener la certeza de la originalidad de los productos ofertados, para lo cual requiere de las certificaciones expedidas directamente por el fabricante o por el distribuidor mayorista debidamente autorizado por el respectivo fabricante toda vez que son ellos quienes dan el respaldo a los equipos ofertados tanto de la garantía del equipo como la autorización para comercialización y distribución legal.

15.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 5. Se pide que la capacitación sea bajo la norma EC0217. Pido a la convocante no se me descalifique por no presentar el certificado dentro de la oferta técnica.

Respuesta: No se acepta, ya que de por cuestiones de calidad y respaldo se requiere que el licitante tenga los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para la aplicación de los cursos.

16.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 6. Se piden cartas representación para diversos equipos. Pido a la convocante no se me descalifique por no presentar dichas cartas.

Respuesta: No se acepta debido a la complejidad del laboratorio se requiere la seguridad y respaldo del fabricante.

17.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 6. Se piden presentar dentro de la oferta técnica el manual de prácticas en Biología, Química y Física. Pido a la convocante no se me descalifique por no presentar los manuales.

Respuesta: No se acepta, ya que es necesario verificar la autenticidad y tener la certeza de la calidad y originalidad de los productos ofertados, para lo cual requiere de las certificaciones expedidas directamente por el fabricante o por el distribuidor mayorista debidamente autorizado por el respectivo fabricante toda vez que son ellos quienes dan el respaldo a los equipos ofertados tanto de la garantía del equipo como la autorización para comercialización y distribución legal.

18.- PREGUNTA: Anexo 1, Partida 6. Se pide que la capacitación sea bajo la norma EC0217. Pido a la convocante no se me descalifique por no presentar el certificado dentro de la oferta técnica.

Respuesta: No se acepta, ya que de por cuestiones de calidad y respaldo se requiere que el licitante tenga los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para la aplicación de los cursos.

DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES S.A. DE C.V.

1. Con base en el artículo 55 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicitamos amablemente a la convocante la presente

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío

C.P.45019, Zapopan, Jalisco.

Tel: 33 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

N38-ELIMINADO 6

N36-ELIMINADO 6

N35-ELIMINADO 6

N34-ELIMINADO 6

N35-ELIMINADO 6

N31-ELIM

N32-ELIM

g



licitación se pueda cambiar a la modalidad Nacional esto con el fin de favorecer la libre participación; así como, que la dependencia cuente con mayores propuestas y mejores condiciones. ¿Se acepta?

Respuesta: La licitación tiene el carácter de Local de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en ; adelante la Ley, por lo que de conformidad con lo que establece el artículo 55 fracción II de la Ley, "únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado...". La investigación de mercado efectuada muestra que existen proveedores en el estado de Jalisco.

2. Con referencia al numeral 7, obligaciones de los licitantes, inciso d), solicitamos amablemente a la convocante confirme el horario y fecha para la recepción de muestras.

Respuesta: Se enviará un correo a las personas que solicitaron las bases y asistieron a la junta aclaratoria con dicha información.

3. Con referencia al punto 8.3.2 Características, inciso b) y punto 17, solicitamos amablemente que la licitación pueda ser firmada por un representante legal con poder para pleitos y cobranzas , el cual incluye además un poder especial para que en su nombre y representación de la sociedad que representa, realice todos los trámites relacionados con la firma de todo tipo de contratos relacionados con el objeto social de la sociedad, ante cualquier dependencia del gobierno ya sea federal, estatal o municipal, y que dentro de sus facultados esta firmar ofertas de licitaciones y contratos derivados de estas licitaciones, ya que esto no afecta la solvencia de nuestra propuesta puesto que dicho representante puede comprometer a la empresa en el presente procedimiento, ¿se acepta?

Respuesta: Las Propuestas deberán ser firmadas por el Representante Legal, con poder general o especial para actos de administración o dominio y poder especial en tal caso dicho poder deberá especificar detalladamente las facultades que se confieren mismas que deberán comprender: firma de propuestas (ofertas) para una licitación pública estatal, firma de contratos derivados de la misma. Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 2253 y 2254 del Código Federal en correlación con el artículo 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco.

4. Solicitamos nos confirme que podrá presentar la propuesta una persona diferente a la que firma siempre y cuando se encuentre acreditada con carta poder simple. ¿Se acepta?

Respuesta: Si se acepta, la presentación de las propuestas podrá hacerla cualquier persona siempre que la misma se acredite con una carta poder simple, copia de su identificación oficial (Credencial del INE, Pasaporte, Cedula Profesional) y copia de identificación del poderdante

5. Con referencia al 8.3.1, inciso b), ¿Debemos entender que para todas las partidas que se oferten se deberán presentar catálogos, folletos, y/o fichas técnicas originales o bajados de internet que comprueben las características de los bienes ofertados? Favor de aclarar.

Respuesta: Se podrán presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas en idioma ingles, acompañadas de una traducción simple al español y en papel membretado

6. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿Dichos catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán ser presentados en idioma inglés con su traducción simple al español de las características ofertadas? Favor de aclarar.

Respuesta: Si, se acepta.

7. Con referencia al mismo punto, ¿En caso de catálogos bajados de internet se deberá mencionar la URL para su consulta y verificación? Favor de aclarar

Respuesta: Es correcta la apreciación. Todo catálogo bajado de internet, deberá incluir la dirección URL de donde se obtuvo, esto para poder verificar la información

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío
C.P.45019, Zapopan, Jalisco.
Tel: 33 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

N39-ELIMINADO 6

N40-ELIMINADO 6

N42-E

N43-EL

N44-ELIMINADO 6

6

N41-ELIMINADO 6

N46-ELIM

N45-ELIM



8. Con referencia al punto 8.3.1 inciso c) solicitamos nos confirme que se presentará un precio por partida entendiendo que la presente licitación consta de 6 partidas. Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta la apreciación.

9. Con referencia al numeral 16 solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme que para la presente licitación no se requiere de garantía de seriedad de las ofertas. En caso de requerirse, solicitamos amablemente nos confirme monto, forma de presentarla y en su caso, si se requiere de un formato especial. Favor de aclarar.

Respuesta: El licitante que resulte adjudicado, deberá en los términos establecidos en la convocatoria, presentar garantía de cumplimiento de sus compromisos contractuales por el 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con el IVA Incluido. Esta garantía deberá ser entregada antes de la firma del pedido o contrato y podrá ser mediante fianza, cheque certificado o de caja a favor de la "CONVOCANTE", o billete de depósito tramitado ante cualquier Oficina de Recaudación Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Si el proveedor adjudicado opta por la figura de la fianza, ésta se otorgará mediante póliza que expida compañía debidamente autorizada conforme lo establece la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

10. Con referencia al Anexo 4 Debido a que nuestro domicilio se encuentra fuera de Jalisco, el formato de inscripción al Registro Público de Comercio de nuestras escrituras públicas no contiene tomo, libro, ni apéndice. Sin embargo, si se cuenta con número de registro público y fecha ¿basta con agregar dichos datos del Registro Público de la Propiedad del Acta y del Poder en este anexo? Favor de aclarar

Respuesta: El licitante deberá indicar en el formato la fecha de inscripción y folio o apéndice del Registro Público de la Propiedad, el libro y el tomo se estará a lo establecido en la escritura pública del licitante.

11. Derivado de lo anterior, ¿Se podrán omitir los tres datos señalados anteriormente y en su caso agregar el número de inscripción en el registro? Favor de aclarar.

Respuesta: El licitante deberá indicar en el formato la fecha de inscripción y folio o apéndice del Registro Público de la Propiedad, el número de libro y el tomo se estará a lo establecido en la escritura pública del licitante.

12. Con referencia al Anexo 5 Solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme que la descripción de las especificaciones se presentará en la columna de especificaciones agregando marca y modelo ofertado y en la columna de Producto, se establecerá únicamente el nombre de la partida. Favor de aclarar.

Respuesta: El licitante deberá especificar el nombre del producto en la columna del mismo nombre es decir el nombre de la partida ofertada, en la columna de especificaciones deberá mencionar la marca, modelo y las características (especificaciones) técnicas del bien ofertado misma que deberán ser como mínimo las solicitadas en el anexo 1.

13. Con referencia al Anexo 6 solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar únicamente descripción corta de los bienes.

Respuesta: Se acepta.

14. Con referencia al Anexo 6 solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare la vigencia de los precios mínima requerida.

Respuesta: La vigencia de la propuesta no deberá ser menor a 40 días naturales posteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío

C.P.45019, Zapopan, Jalisco.

Tel: 33 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

N52-ELIMINADO 6

N54-ELIMINADO 6

N50-ELIMINADO 6

N49-ELIMINADO 6

N61-ELIMINADO 6

N53-ELIMINADO 6

N47-ELIMINADO 6

N48-ELIMINADO 6

g

15. Del punto 8.2 CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS, Numeral 1, solicitamos amablemente a la convocante que nos indique cual será el protocolo de pruebas a cumplir para cada uno de las muestras físicas solicitadas.

Respuesta: Con mostrar el catálogo.

16. Del Anexo 1 Requerimiento, Para todas las partidas. Con el afán de realizar una verificación más efectiva del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, solicitamos a la convocante que además de presentar la folletería original, también se deberá presentar muestra física de los equipos donde solicitan esta muestra. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta, sin que esto sea restrictivo para los demás participantes.

SCIENCE WORKS MÉXICO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. NUMERAL 8.1 INCISO A) CARTA DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ANEXO No. 4, ACOMPAÑADA CON FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DEL INE, LICENCIA DE CONDUCIR DEL ESTADO DE JALISCO, CREDENCIALES EMITIDAS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O CÉDULA PROFESIONAL). ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE ACEPTARÁ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA FOTOCOPIA DE PASAPORTE VIGENTE?

Respuesta: Si, el licitante podrá presentar para la acreditación e identificación del representante legal cualquiera de los siguientes documentos: original para cotejo y copia simple de credencial del INE, licencia de conducir del Estado de Jalisco, credenciales emitidas por Instituciones Gubernamentales, cédula profesional o Pasaporte Mexicano Vigente) adjunto a la Carta de acreditación conforme al Anexo No. 4.

PREGUNTA 2. NUMERAL 8.1 INCISO D) COPIA DE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) A NOMBRE DEL LICITANTE. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE ACEPTARÁ COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS DE MI REPRESENTADA, ACOMPAÑADO DE COMPROBANTE DE PAGO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES?

Respuesta: Se aceptará como comprobante de domicilio únicamente recibos oficiales a nombre del "LICITANTE" (Luz, Agua, Teléfono con una antigüedad no mayor a 3 meses).

PREGUNTA 3. NUMERAL 8.3 CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPOSICIONES. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ HACERSE DENTRO DE UN SOBRE CON LA SOLAPA FIRMADA POR EL "LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL Y CERRADA CON CINTA ADHERENTE. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA COMO LA ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE EN EL MISMO SOBRE?

Respuesta: Si, es correcto.

PREGUNTA 4. NUMERAL 8.3.2 INCISO B) TODAS LAS HOJAS, DEBERÁN ESTAR FOLIADAS. SALVO LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS INSTRUCTIVOS, MANUALES Y AQUELLOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE POR SU NATURALEZA NO DEBAN FOLIARSE Y TENGAN QUE REGRESARSE AL "LICITANTE". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL FOLIO DEBERÁ ASIGNARSE EN ORDEN CONSECUTIVO, INCLUYENDO LAS CARTAS DE RESPALDO ORIGINALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES?

Respuesta: Es correcto que el foliado lleve un orden consecutivo. Todas las hojas, deberán estar

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío
C.P.45019, Zapopan, Jalisco.
Tel: 33 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

N60-ELIMINADO 6

N62-ELIMINADO 6

N61-ELIMINADO 6

N58-ELIMINADO 6

N57-ELIMINADO 6

N59-ELIMINADO 6

N55-ELIMINADO 6

N56-ELIMINADO 6

foliadas. Salvo los folletos, catálogos instructivos, manuales y aquellos documentos originales que por su naturaleza no deban foliarse y tengan que regresarse al "licitante". Puede agregar una copia simple del documento original y la copia agregarla en los documentos foliados, mientras que la hoja original sea agregada en plástico para su protección y devolución.

PREGUNTA 5. NUMERAL 8.3.2 INCISO C) EL "LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ FIRMAR EN FORMA AUTÓGRAFA CADA PÁGINA DE LA DOCUMENTACIÓN PREPARADA POR ÉL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI LAS CARTAS DE RESPADO ORIGINALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES NO DEBERÁN FIRMARSE POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

Respuesta: Las cartas de respaldo originales emitidas por el fabricante de los bienes, que van dirigidas a la convocante, deberán estar rubricadas por el representante legal, y contener folio. El folio deberá asignarse de manera consecutiva por la totalidad de la oferta presentada.

PREGUNTA 6. NUMERAL 16. GARANTÍAS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO SE HACE MENCIÓN A LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD, SIN EMBARGO NO APARECE ESTE REQUISITO EN NINGUNA OTRA PARA DE LAS BASES, POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA, Y EN CASO AFIRMATIVO, EL PORCENTAJE Y LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.

Respuesta: El licitante que resulte adjudicado deberá en los términos establecidos en la convocatoria presentar garantía de cumplimiento de sus compromisos contractuales por el 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con el IVA incluido. Esta garantía deberá ser entregada antes de la firma del pedido o contrato y podrá ser mediante fianza, cheque certificado o de caja a favor de la "CONVOCANTE", o billete de depósito tramitado ante cualquier Oficina de Recaudación Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Si el proveedor adjudicado opta por la figura de la fianza, ésta se otorgará mediante póliza que expida compañía debidamente autorizada conforme lo establece la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

PREGUNTA 7. NUMERAL 17. FIRMA DE CONTRATO O PEDIDO. SEGUNDA VIÑETA Y ANEXO 4 – ACREDITACIÓN, ÚLTIMO RECUADRO. SE SOLICITA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y FOTOCOPIA DEL PORDER GENERAL O ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO.

ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACEPTAR PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES (PARA QUE EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICE TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA FIRMA DE TODO TIPO DE CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, ANTE PARTICULARES Y ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA DE GOBIERNO, YA SEA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, QUEDANDO COMPRENDIDAS DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I).- PARTICIPAR EN CONCURSOS, ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS, ACTOS DE FALLO Y LICITACIONES.
- II).- FIRMAR OFERTAS DE LICITACIONES, CARTAS DE GARANTÍA, ACTAS QUE SE LEVANTES CON RELACIÓN CON LOS CONCURSOS, PEDIDOS Y/O CONTRATOS Y MODIFICACIONES A LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS, ASÍ COMO A EFECTUAR LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE LOS PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD RELACIONADOS CON LOS MISMOS.
- III).- TRAMITAR Y RECIBIR ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA MUNICIPAL, ESTATAL Y/O TODO TIPO DE DOCUMENTOS, OFICIOS Y CONTRATOS, ASÍ COMO GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA PARA EL COBRO DE ANTICIPOS Y FINIQUITOS, RELACIONADOS CON CONCURSOS DE LICITACIÓN CITADOS EN EL INCISO I).

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío
C.P.45019, Zapopan, Jalisco.
Tel: 33 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

N63-ELIM

N64-ELIM

N65-ELIMINADO 6

N68-ELIMINADO 6

N67-ELIMINADO 6

N69-ELIMINADO 6

N66-ELIM



LO ANTERIOR, YA QUE TANTO EL PODER GENERAL COMO EL DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DOMINIO, ES EL CONFERIDO PARA QUE EL APODERADO TENGA LAS FACULTADES DE UN DUEÑO, ES DECIR VENDER, DONAR O EJERCER CUALQUIER OTRO ACTO DE DOMINIO RELACIONADO CON LOS BIENES DE LA PROPIEDAD DEL PODERDANTE.

Respuesta: En caso de que el apoderado legal tenga poder general o especial para actos de administración o dominio, se acepta.

PREGUNTA 8. NUMERAL 17. FIRMA DE CONTRATO O PEDIDO. TERCER VIÑETA. SE SOLICITA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O VIGENCIA EN EL "RUPC"; EN RELACIÓN A ESTE REQUISITO ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DEL SIGUIENTE DOCUMENTO:



PORTAL DE PROVEEDORES

Consulta licitaciones Inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas

T+ ↻ T-

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Criterio de búsqueda

ORDENAR

FILTRAR

Limpiar

No. Proveedor	Nombre Proveedor	Estado	Fecha de alta	Consultar Datos
1234	Sociedad Administradora de...	Activo	2018	Consultar

Registros mostrados: 1 de 1 Ver siguiente bloque < > >> << < > >> << << >> >>> Páginas Totales: 1

Respuesta: No se acepta, Es necesaria una copia simple de la hoja de inscripción con las firmas y vigencias establecidas.

PREGUNTA 9.- ANEXO 4 – ACREDITACION EN EL ÚLTIMO RECUADRO CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, SE SOLICITA LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

A ESTE RESPECTO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 Y 19 DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO SE INSCRIBEN LOS ACTOS MERCANTILES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE RELACIONAN CON LOS COMERCIANTES Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN LO REQUIERAN"

"LA INSCRIPCIÓN O MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL SERÁ PROTESTATIVA PARA LOS INDIVIDUOS QUE SE DEDIQUEN AL COMERCIO Y OBLIGATORIA PARA TODAS LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR LO QUE SE REFIERE A SU CONSTITUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN"

POR LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE EL OTORGAMIENTO DE PODER AL REPRESENTANTE

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío

C.P.45019. Zapopan, Jalisco.

Tel: 33 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

N75-ELIMINADO 6

N76-ELIMINADO 6

N72-ELIMINADO 6

N73-ELIMINADO 6

N74-ELIMINADO 6

N70-ELIMINADO 6

N71-ELIMINADO 6

g



LEGAL SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTIMAMOS QUE EL CÓDIGO DE COMERCIO NO OBLIGA A LA INSCRIPCIÓN DE PODERES MEDIANTE EL CUAL SE OTORGUEN FACULTADES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE SIRVAN EXIMIR DE ESTE REQUISITO A MI REPRESENTADA.

Respuesta: No se acepta.

PREGUNTA 10.- ANEXO 8. EN LA DECLARACIÓN CONTENIDA EN EL NUMERAL 2 DE ESTE ANEXO, SE MENCIONA EN EL SEGUNDO RENGLON PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ABSTENERNOS DE ADOPTAR CONDUCTAS.....

ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PALABRA QUE DEBE APARECER ES: NOS? EN CASO AFIRMATIVO, PODREMOS MODIFICAR ESTA PALABRA SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?

Respuesta: Si, se acepta.

PREGUNTA 11.- ANEXO 9. TEXTO DE FIANZA DEL 100% (ANTICIPO) EN EL PRIMER PÁRRAFO SE HACE REFERENCIA A LA "LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS".

EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CITADA LEY FUE ABROGADA A PARTIR DEL 04-04-2015, ES CORRECTO ENTENDER QUE LO QUE PREVALECE ES LA "LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS" EN VIGOR? FAVOR DE ACLARAR

Respuesta: Se modifica el anexo 9. TEXTO DE FIANZA DEL 100% (ANTICIPO) para quedar como sigue:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36° Y 37° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ.

N77-ELIM

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ÉSTA FIANZA, A CUENTA DEL ____% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ EMITIDA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ. PARA NUESTRO FIADO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE (BIENES Y/O SERVICIOS).

N78-ELIM

ÉSTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

LA FIANZA SERÁ EXIGIBLE A PARTIR DE INCUMPLIMIENTO DEL PAGO POR PARTE DEL FIADO, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ, UNA VEZ QUE HUBIERA SIDO REQUERIDA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ., LAS CANTIDADES NO AMORTIZADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA PRESENTE FIANZA.

N79-ELIMINADO 6

N82-ELIMINADO 6

N83-ELIMINADO 6

N81-ELIMINADO 6

N80-ELIMINADO 6

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío

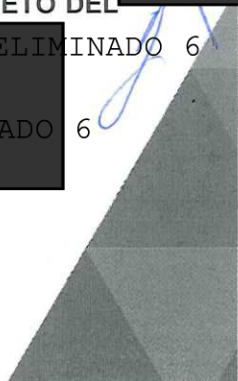
C.P.45019, Zapopan, Jalisco.

Tel: 33 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

Handwritten blue scribble

Handwritten blue number 7



LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y EN CASO DE QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 AL 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE, POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

LA AFIANZADORA RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A APLICAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS QUE DICE: "LA PRORROGA O ESPERA CONCEDIDA POR EL ACREEDOR AL DEUDOR PRINCIPAL, SIN CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, EXTINGUE LA FIANZA."

PREGUNTA 12.- ANEXO 1. DENTRO DE LA PARTIDA 1, SE SOLICITA MALETÍN EXPERIMENTAL DE ENERGÍA SOLAR Y ELECTRICIDAD, PIDEN INCLUIR EN LA OFERTA TÉCNICA EL MANUAL DE PRÁCTICAS DONDE SE VERIFIQUE LA EXISTENCIA Y PROCEDIMIENTO PARA LLVAR A CABO LAS PRÁCTICAS; NO CONTAMOS CON EL MANUAL ORIGINAL, SOLICITO NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: Se deberán considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 13.- ANEXO 1. DENTRO DE LA PARTIDA 1, SE SOLICITA OSCILOSCOPIO CON PANTALLA TÁCTIL. SOLICITO QUE NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OFERTAR UN OSCILOSCOPIO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, PERO SIN PANTALLA TÁCTIL. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberán considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 14.- ANEXO 1. DENTRO DE LA PARTIDA 1, SE SOLICITA UN ENTRENADOR COMBINADO DE GENERADORES SOLAR Y EÓLICO. SOLICITO SE ME PERMITA OFERTAR UN ENTRENADOR DE GENERADOR SOLAR Y OTRO ENTRENADOR DE GENERADOR EÓLICO AUNQUE NO TRABAJEN COMBINADO. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberán considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 15.- ANEXO 1. DENTRO DE LA PARTIDA 4, SE SOLICITA UN REFRACTÓMETRO QUE CUMPLA CON EL ISO 9001 Y CON CERTIFICATO 2014/35/CE, 2014/30/CE, 2011/65/CE, EN 61326-2-1:2013 Y EN 61010-1:2010.

SOLICITO SE ME PERMITA OFERTAR UN REFRACTÓMETRO QUE CUMPLA ISO 9001, PERO NO CON LOS OTROS CERTIFICADOS. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberán considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 16.- ANEXO 1. DENTRO DE LA PARTIDA 4, SE SOLICITA UNA BALNZA ANALÍTICA QUE INCLUYE INTERFACES PARA USB Y RS-232

SOLICITO SE ME PERMITA OFERTAR UNA QUE SOLO TENGA USB. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberán considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 17.- ANEXO 1. DENTRO DE LA PARTIDA 4, SE SOLICITA OCHO BANCOS CON ALTURA AJUSTABLE 45 A 65 CM.

SOLICITO SE ME PERMITA OFERTAR UNA QUE SEA ALTURA FIJA A 65 CM. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberán considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío
C.P.45019, Zapopan, Jalisco.
Tel: 33 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

N89-ELIMINADO 6

N90-ELIMINADO 6

N88-ELIMINADO 6

N86-ELIMINADO 6

N84-ELIMINADO 6

N85-ELIMINADO 6



PREGUNTA 18.- ANEXO 1. DENTRO DE LA PARTIDA 5, SE SOLICITA UNA MESA PARA BALANZA ANALÍTICA CON SUMINISTRO ELÉCTRICO. SOLICITO SE ME PERMITA OFERTAR UNA QUE NO INCLUYA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberán considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 19.- ANEXO 1. DENTRO DE LA PARTIDA 5, SE SOLICITA UN BAÑO RECIRCULADOR CON CAPACIDAD DE 8 LITROS.

SOLICITO SE ME PERMITA OFERTAR UNO DE 6 LITROS. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberán considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 20.- ANEXO 1. DENTRO DE LA PARTIDA 6, SE SOLICITAN OCHO CÁMARAS DIGITALES CON CONEXIÓN WIFI. SOLICITO SE ME PERMITA OFERTAR CÁMARAS DIGITALES SIN CONEXIÓN WIFI. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberán considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

PREGUNTA 21.- ANEXO 1. DENTRO DE LA PARTIDA 6, SE SOLICITA UNA ESTUFA CON CONVECCION GRAVITATORIA CON INTERFACE RS232C. SOLICITO SE ME PERMITA OFERTAR UNA ESTUFA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, PERO SIN LA INTERFACE RS232C ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta, deberán considerarse las especificaciones del anexo 1 de las bases.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 12:00 (doce horas), del día en que dio inicio firmando esta Acta de Junta Aclaratoria para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por la Unidad Centralizada de Compras:

C. Ricardo Ramos Dueñas

Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH

C. Julio César Jiménez Zermeño

Comprador del ITJMMPYH

En representación del área requirente:

C. Martín Villaseñor Flores

Director de Academia, Investigación e Innovación del ITJMMPYH

En representación del titular del órgano de control:

C. Carlos Alberto de León García

Auditor del ITJMMPYH

Integrantes del Comité de Adquisiciones

N91-ELIMINADO 6

Andrés García De Quevedo Ochoa
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

N92-ELIMINADO 6

Manuel González Amutio
Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.

N93-ELIMINADO N94-ELIMINADO 6

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío
C.P.45019, Zapopan, Jalisco.
Tel: 33 38 84 94 70
www.tecmm.edu.mx

*Jun Pablo Wile Santiago
Skill Technolox SA de CV*

N96-ELIMINADO 6

N97-ELIMINADO 6

*Martha Angélica Nares Alonso
Senjus Asesores Integrales SA*

*DEUTEL EXPORTACIONES
EL IMPORTACIONES S.A. DE CV*

*Seraldine Vázquez Robles
Senjus Asesores Integrales SA*

N95-ELIMINADO 6

*DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ
REPRESENTACIONES, S.A. DE CV*

N98-ELIM

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los

FUNDAMENTO LEGAL

LGPPICR.

28.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

49.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

50.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

51.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

52.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

53.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

55.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

56.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

57.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

58.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

59.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

60.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

61.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

62.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

63.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

64.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

65.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

66.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

67.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

68.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

69.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

70.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

71.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

72.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

73.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

74.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

75.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

76.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

77.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

78.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

79.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

80.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los

FUNDAMENTO LEGAL

LGPPICR.

81.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

82.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

83.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

84.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

85.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

86.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

87.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

88.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

89.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

90.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

91.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

92.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

93.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

94.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

95.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

96.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

97.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

98.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."